Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 11 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Río Grande el día 05 de febrero de 2016 del Sr. Director a cargo de la Dirección de Secretaría General de Presidencia, agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P. A. y T. , a fin de asistir a quien suscribe en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión de servicios del agente Eduardo Miguel STRAFACE, categoría 24 P. A. y T., realizada el día 05 de febrero del corriente año, a la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente
ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 075 / 16

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"